



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 050

FECHA: 18 DE MAYO DE 2022

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2013-00012-00	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE SAS ESP	GRACIELA MUELAS CALAMBAS	17-05-2022	ACEPTA RENUNCIA APODERADA – NIEGA RECONCOER PERSONERIA APODERADA – REQUIERE PARTE DEMANDANTE
EJECUTIVO SINGULAR	2017-00155-00	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE SAS ESP	MARITZA ELENA VALENCIA	Q17-05-2022	ACEPTA RENUNCIA APODERADA – REQUIERE PARTE DEMANDANTE

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DE HOY MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario